

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO “FARRA” DE LA COMPAÑÍA LUCAS ESCOBEDO, EN EL GRAN TEATRO FALLA DE CÁDIZ DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA 23ª EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CÁDIZ - MÚSICA ESPAÑOLA.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR 2025 650830

A la vista de la memoria de justificación para la contratación de la representación pública de referencia, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para contratar la representación pública del espectáculo *FARRA*, dentro de la programación de la 23ª edición del Festival de Cádiz - Música Española.

SEGUNDO.- El importe del contrato asciende a dieciséis mil ochocientos euros (16.800,00€), a la que habrá de añadir el importe de tres mil quinientos veintiocho euros (3.528,00€), correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de veinte mil trescientos veintiocho euros (20.328,00€).

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		27/10/2025 10:56:24	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwl56NU36diiQ972cf7Xr7W0FkB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	